



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



## ACTA DE AUDIENCIA DE DETERMINACION DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 014-09

**Objeto:** Seleccionar operadores y/o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de desplazamiento acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar – Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento de Bogotá Distrito Capital.

**Fecha:** Diciembre 29 de 2009  
**Hora:** 9:00 a.m.  
**Lugar:** Auditorio ICBF Regional Bogotá  
**Asunto:** Audiencia de Adjudicación y Determinación del Orden de Elegibilidad

En Bogotá D.C., siendo las nueve (9:00) a.m. del día veintinueve (29) de diciembre de 2009, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 2.12 del Pliego de Condiciones, se reunieron en el Auditorio del ICBF Regional Bogotá, el Comité de Asesoría Contractual del ICBF Regional Bogotá, integrado por el Doctor **ROBERTO CONDE ROMERO**, Director ICBF Regional Bogotá (E), Doctor **JUAN CARLOS LEÓN ALVARADO**, Coordinador del Grupo Jurídico, Doctora **LILIANA MARCELA ALEA GALVIS**, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, Doctora **GLEYDEN PINZÓN AGUIRRE**, Coordinadora del Grupo Financiero, **ELVIRA LILIANA VIVES MIER**, Coordinadora del Grupo Administrativo y como invitadas: Doctora **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Abogada Grupo Jurídico; Doctora **MAGDALENA DURAN SOLORZANO**, Abogada del Grupo Jurídico; Doctora **MYRIAM CRUZ MEDINA**, Servidora Publica del Grupo Asistencia Técnica, con el fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación y determinación del orden de elegibilidad del presente proceso, cuyo objeto es *“Seleccionar operadores y/o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un*

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



*complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de desplazamiento acorde los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento de Bogotá Distrito Capital”.*

En representación de los oferentes se hacen presentes: Por la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS** se hace presente el señor **CONSTANTINO GALINDO** representante legal y el señor **ALVARO RIVEROS** representante de **ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL SISTEMA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO ASOPRUFISTA ASPR** .

A continuación el Doctor **JUAN CARLOS LEÓN ALVARADO**, procede a dar lectura al orden del día así:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Apertura de la audiencia.
2. Informe Final de Verificación/Evaluación de las Propuestas
3. Determinación del orden de elegibilidad y adjudicación de los contratos
4. Lectura de la Resolución de Adjudicación.
5. Cierre de la Audiencia.

**1. APERTURA DE LA AUDIENCIA:**

La Doctor **ROBERTO CONDE ROMERO**, Director ICBF Regional Bogotá (E), quien preside la audiencia, procedió a dar apertura de la misma.

**2. INFORME FINAL DE VERIFICACION/EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:**

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIE RA	TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACION ES
-----	------------	----------	----------------	---------	-----------	-------------------

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
www.icbf.gov.co



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



1.	FUNDACION NIÑO JESUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2.	CORPORACION PROSOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
3.	ASOCIACION DE PADRES PRONUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4.	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL SISTEMA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO ASOPRUFISTA ASPR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
5.	ASOCIACION DE USUARIOS DE PROGRAMAS DE NUTRICION "PATRIA NUEVA"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
6.	ASOCIACION SOCIAL COMUNITARIA TOCAREMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
7.	EL PORTAL FUNDACION PARA HIJOS DE RECLUSOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
8.	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Bogotá  
 Asistencia Técnica



	DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS					
9.	CORPORACION SOCIAL SERVIMOS CORPOSER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
10.	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE NUTRICION Y SALUD VILLA AMALIA Y BOSQUES DE MARIANA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	No subsanó el componente financiero
11.	C.D.A NUTRICION U.T	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	No oferta los sitios de que dispone, incluyendo número de cupos y dirección, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.3.6 del pliego de condiciones.
12.	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	No presentó documento que faculta al Representante Legal para presentar propuesta y contratar, ni el

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
 Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
 www.icbf.gov.co



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1



						componente financiero (no subsanó).
13.	COPROGRESO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	La propuesta no corresponde a ninguno de los grupos establecidos; la propuesta es parcial por lo tanto es rechazada y no subsano el Cupo de Crédito.

#### I. PROPONENTES HABILITADOS

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	FUNDACION NIÑO JESUS	HABILITADO
2	CORPORACION PROSOL	HABILITADO
3	ASOCIACION DE PADRES PRONUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF	HABILITADO
4	ASOCIACION de PADRES USUARIOS DEL SISTEMA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO ASOPRUFISTA ASPR	HABILITADO
5	ASOCIACION DE USUARIOS DE PROGRAMAS DE NUTRICION "PATRIA NUEVA"	HABILITADO
6	ASOCIACION SOCIAL COMUNITARIA TOCAREMA	HABILITADO

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
 Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
 No. SC5830-1



Certificado  
 No. GP096-1



7	EL PORTAL FUNDACION PARA HIJOS DE RECLUSOS	<b>HABILITADO</b>
8	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS	<b>HABILITADO</b>
9	CORPORACION SOCIAL SERVIMOS CORPOSER	<b>HABILITADO</b>

## II. PROPONENTES NO HABILITADOS

	PROPONENTE	RESULTADO
1	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE NUTRICION Y SALUD VILLA AMALIA Y BOSQUES DE MARIANA	<b>NO HABILITADO</b>
2	C.D.A NUTRICION U.T	<b>NO HABILITADO</b>
3	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	<b>NO HABILITADO</b>
4	COPROGRESO	<b>NO HABILITADO</b>

## 3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS:

Teniendo en cuenta el Numeral 2.12 del Pliego de Condiciones: “Orden de elegibilidad y distribución de cupos” que dice: *El ICBF Regional Bogotá establecerá un orden de elegibilidad para cada grupo de centros Zonales con la (s) propuesta (s) que se haya (n) presentado para el respectivo grupo y que habiendo sido admitidas jurídicamente y cumpliendo técnica y financieramente, obtengan el mayor puntaje, es decir de mayor a menor, sin perjuicio de la aplicación de los criterios de desempate. El ICBF Regional Bogotá, adjudicará los cupos del respectivo al grupo de centros zonales a la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que haya quedado en primer orden de elegibilidad, es decir a quien haya obtenido el*

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



mayor puntaje y este en primer orden de elegibilidad, según los criterios de desempate cuando a ello hubiere lugar”. Luego de superadas las etapas de verificación y evaluación de las propuestas, el orden elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CUPOS	VALOR
1	FUNDACION NIÑO JESUS	100	15.072.000
2	CORPORACION PROSOL	776	116.958.720
3	ASOCIACION DE PADRES PRONUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF	2.480	373.785.600
4	ASOCIACION de PADRES USUARIOS DEL SISTEMA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO ASOPRUFISTA ASPR	3.034	457.284.480
5	ASOCIACION DE USUARIOS DE PROGRAMAS DE NUTRICION “PATRIA NUEVA”	1.420	214.022.400
6	ASOCIACION SOCIAL COMUNITARIA TOCAREMA	1.735	261.499.200
7	EL PORTAL FUNDACION PARA HIJOS DE RECLUSOS	160	24.115.200
8	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS	796	119.973.120
9	CORPORACION SOCIAL SERVIMOS CORPOSER	200	30.144.000

#### 4. LECTURA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION:

Acto seguido se procede a dar lectura de la Resolución **No. 2972 29 de Diciembre de 2009**, por medio de la cual se efectúa la selección de los oferentes de la **Convocatoria Pública No.**

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1





014-09, la cual hace parte integral de la presente Acta. En la parte resolutive se señaló lo siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** *Seleccionar en el Proceso de **Convocatoria Pública No. 014-09**, cuyo objeto es “Seleccionar operadores y/o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de desplazamiento acorde los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento de Bogotá Distrito Capital”, a las entidades sin ánimo de lucro denominadas:*

1. **FUNDACION NIÑO JESUS**, con NIT. **860010077-1**, representada legalmente por **ELVIA TERESA VASQUEZ PALACIOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. **51.748.734** expedida en Bogotá, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **QUINCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$15.072.000)**. MCTE., correspondientes a **100** cupos.
2. **CORPORACION PROSOL**, con NIT. **800232366-8**, representada legalmente por **MARCO VALERA**, identificado con la Cédula de Extranjería Nro. 319848, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$116.958.720)**. MCTE., correspondientes a **776** cupos.
3. **ASOCIACION DE PADRES PRONUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF**, con NIT. **830130932-8**, representada legalmente por **MARGARITA MURCIA MOYANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. **52.624.098** expedida en Usme, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$373.785.600)**. MCTE., correspondientes a **2.480** cupos.
4. **ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL SISTEMA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO – ASOPRULFISTA ASRP**, con NIT. **830086915-4**, representada

---

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1





República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



legalmente por **ALVARO RIVEROS FLORIAN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. **19.218.727** expedida en Bogotá, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$457.284.480)**. MCTE., correspondientes a **3.034** cupos.

5. **ASOCIACION DE USUARIOS PROGRAMAS DE NUTRICION PATRIA NUEVA**, con NIT. **830039440-8**, representada legalmente por **YANNETH VARGAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. **63.297.654** expedida en Bucaramanga, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$214.022.400)**. MCTE., correspondientes a **1.420** cupos.
6. **ASOCIACION SOCIAL COMUNITARIA TOCAREMA**, con NIT. **800180159-7**, representada legalmente por **LILIA BARRERA TOCARRUNCHO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. **23.551.996** expedida en Duitama, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$261.499.200)**. MCTE., correspondiente a **1.735** cupos.
7. **EL PORTAL FUNDACION PARA HIJOS DE RECLUSOS**, con NIT. **860023424-9**, representada legalmente por **CLARA EMILIA REY DE RUIZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. **20.083.407** expedida en Bogotá, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$24.115.200)**. MCTE., correspondiente a **160** cupos.
8. **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS**, con NIT. **800147545-6**, representada legalmente por **CONSTANTINO GALINDO BAUTISTA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. **79.140.796** expedida en Bogotá, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$119.973.120)**. MCTE., correspondientes a **796** cupos.

---

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



**9. CORPORACION SOCIAL SERVIMOS CORPOSER, con NIT. 830013576-8, representada legalmente por GLORIA LUZ GUTIERREZ VILLEGAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 41.790.399 expedida en Bogotá, conforme a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, se le adjudica un Contrato de Aporte por valor de TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$30.144.000). MCTE., correspondientes a 200 cupos.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se declara parcialmente desierta la convocatoria **No 014/09** en la modalidad **ALMUERZO ESCOLAR** en 16.404 cupos correspondientes a (15.341 cupos de población escolarizada y 1.063 de población en situación de desplazamiento) por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2.472.410.880)**

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución se notificará de acuerdo a lo señalado en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y se publicará en la Página Web del ICBF.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos.

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2009.

**CIERRE DE LA AUDIENCIA:**

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la Audiencia.

En constancia firma por quien la preside, demás funcionarios del ICBF Regional Bogotá y Oferentes.

**ROBERTO CONDE ROMERO**  
Director ICBF Regional Bogotá (E)

**JUAN CARLOS LEÓN ALVARADO**  
Coordinador del Grupo Jurídico

---

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
www.icbf.gov.co



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Asistencia Técnica



**LILIANA MARCELA ALEA GALVIS**  
Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica

**GLEYDEN PINZÓN AGUIRRE**  
Coordinadora del Grupo Financiero

**ELVIRA LILIANA VIVIES MIER**  
Coordinadora del Grupo Administrativo

**YOLANDA BRAVO ROJAS**  
Abogada Grupo Jurídico

**MAGDALENA DURAN SOLORZANO**  
Abogada Grupo Jurídico

**MIRYAM CRUZ MEDINA**  
Profesional Grupo Asistencia Técnica

Por los oferentes:

---

Representante de  
C.C.

---

Representante de  
C.C.

---

**Bienestar Familiar, Regional Bogotá**  
Carrera 50 No. 26 - 51 PBX: 324 19 00  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. GP096-1



Certificado  
No. SC5830-1

